



Dirección Nacional de Sanidad  
de las Fuerzas Armadas

## DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo, **16 AGO. 2023**

### RESOLUCIÓN N° 1232/023

**VISTO:** estas actuaciones correspondientes a la **LICITACIÓN ABREVIADA N° 687/22** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para el **“MANTENIMIENTO DE SILLONES ODONTOLÓGICOS”** de la D.G.A.P. por un período de 12 meses a partir de la notificación de la adjudicación con opción a prórroga por hasta 12 meses más.

**RESULTANDO:** I- que por Resolución N° 1597/022 de fecha 27 de diciembre de 2022, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas convocó a un llamado a Licitación Abreviada.

II- que se cursaron invitaciones a tres empresas del ramo en plaza, desconociendo el Departamento de Electrónica Médica otros proveedores.

III- que el Acto de Apertura tuvo lugar el 30 de enero de 2023 a las 10:30 horas.

IV- que al mencionado llamado se presentaron las siguientes empresas: **KUCHTA CARABALLO RAFAEL ERNESTO, LODUCA DEL POZO NICOL, MONEO CHARFULIO CLAUDIO DANIEL, PAN BLAS RAÚL ANTONIO y ZAPATA MELINA.**

V- que la empresa **MONEO CHARFULIO CLAUDIO DANIEL** no se ajusta formalmente a las bases del llamado según surge del informe de la Comisión Receptora de Ofertas.

**CONSIDERANDO:** I- que con fecha 05 de julio de 2023 se solicitó por parte de la Contadora Destacada del Tribunal de Cuentas ampliar información respecto a la empresa KUCHTA CARABALLO.

II- que se revió el Informe Técnico y se sugiere adjudicar a la empresa KUCHTA CARABALLO.

III- que dicho gasto será atendido por financiación 1.8 Fondos de Terceros y que por las características del recurso se puede tener certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2023 y siguiente (Artículo 19 del T.O.C.A.F.).

IV- que se dará intervención al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

V- que se convalida el presente procedimiento.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 33 Literal A y 68 del TOCAF, artículo 468 de la Ley N° 15.903 del 10 noviembre de 1987 y artículo 102 de la Ley N° 17.556 de fecha 18 de setiembre de 2002.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
RESUELVE:**

1. Déjese sin efecto la Resolución N° 788/023 de fecha 20 de junio de 2023.
2. Adjudíquese la **LICITACIÓN ABREVIADA N° 687/22** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para el **"MANTENIMIENTO DE SILLONES ODONTOLÓGICOS"** de la D.G.A.P. por un período de 12 meses a partir de la notificación de la adjudicación con opción a prórroga por hasta 12 meses más, de acuerdo al siguiente detalle:

Cr.   
Esc. Ma. Emilia Valdez

Sólo 1ra.   
ESC. MA. EMILIA VALDEZ

A la firma: KUCHTA CARABALLO RAFAEL ERNESTO

RUT 212 097 250 011

N° Ítem	Código ARCE	ODG	Descripción	Variante	Observación	Cantidad hasta	Unidad	Precio Unitario s/I.V.A.	I.V.A.	Precio Total c/I.V.A.
1	2846	276	MANTENIMIENTO DE EQUIPO ODONTOLÓGICO	DE EQUIPO COMPLETO	* Se efectuará revisión general del equipo, limpieza de los sistemas de eyectores de aire y agua. Pruebas de los movimientos de sillón, haciendo los ajustes necesarios y lubricación de los mismos para un buen funcionamiento. *Están incluidos todos los traslados de los equipos a taller si fuese necesario. *Mantenimiento preventivo y correctivo.	12	Mensual	\$U 35.000,00	22%	\$U 512.400,00
								TOTAL \$		\$U 512.400,00

3. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$U 512.400,00** (pesos uruguayos quinientos doce mil cuatrocientos con 00/100) IVA incluido. Forma de pago 30 días a partir de la finalización del mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondos de Terceros. Objeto del gasto 276 "Servicio para mantenimiento, reparaciones menores y limpieza - De otras máquinas y equipos".

4. En caso de optarse oportunamente por hacer uso de la prórroga de hasta 12 meses, el monto total de la adjudicación ascendería a \$ 1.024.800,00 (pesos uruguayos un millón veinticuatro mil ochocientos con 00/100).

5. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2023 y siguiente (Artículo 19 del T.O.C.A.F.).

6. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

7. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

8. Cumplido, publíquese, notifíquese, ejecútese y archívese.

9. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución a todos los oferentes.



GENERAL

  
Hugo D. REBOLLO

HDR/aj/mb

  
Cr. Estacio Carretero

  
Sdo. 1ra.  
ESC Ma. EMILIA VALDEZ

A

# AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 24 de agosto de 2023.

UE 033 – Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Licitación Abreviada N° 687/22 para “Mantenimiento de sillones odontológicos”.

- Resolución N° 1232/023 de fecha 16 de agosto de 2023 del Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, sujeto a la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas.
- Afectación N° 3382 por un monto de \$ 512.400,00 financiación 1.8 Fondo de Terceros. El Ordenador del gasto deja expresa constancia que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2023 y siguiente.
- Beneficiario: Rafael Kuchta Caraballo
- Plazo: 12 meses, con opción a prórroga por hasta 12 meses más.
- De acuerdo a consulta a la Dirección del Departamento 1 de fecha 03/05/23, se interviene sin el control de CGN hasta tanto no se expida el TCR (por ser fondos de terceros sin afectación SIIF).

Visto, sin observaciones, se interviene preventivamente.

Cra. Paola Riveros  
Contador Auditor Destacado  
Tribunal de Cuentas